



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N° 014-2018-AU-UNAS

Tingo María, 19 de octubre de 2018

VISTO:

La Resolución Nro. 009-2017-AU-UNAS, de Asamblea Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, por acto administrativo del visto con fecha 5 de julio de 2017, se designó por el lapso de un año, la Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la misma que ha concluido;

Que, la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna de la universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 77 de la Ley Nro. 30220, Universitaria, asimismo, el artículo 57.6 de la glosada ley establece que la designación es de periodicidad anual y que los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU.

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria designar anualmente, entre sus miembros, a los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad, conforme lo establece el literal f) del artículo 115 del Estatuto. En tal sentido, luego de recibidas las propuestas y realizada la votación, cabe designar la Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad.

Que, estando a las atribuciones conferidas por la Ley Nro. 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y a las facultades conferidas por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 27 de setiembre de 2018.

RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a partir de la fecha por el lapso de un año, la Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, como sigue:

1. Dr. ELADIO DIONISIO MONTERO VILCHEZ
2. M.Sc. BARLAND ALFONSO HUAMAN BRAVO
3. Alumna ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL